

R-CDNAT-2014-751

SALTA, 18 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 20.010/2003.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-483 y su convalidación R-CDNAT-2014-208- relacionada a la prórroga de la designación interina del Geól. Carlos Alberto Manjarrés - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Geología Ambiental" de la Sede Regional Tartagal - a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Directora de la Sede Regional Tartagal, Esp. Graciela Andreani solicita la continuidad de dicho docente en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta nueva Resolución y que el gasto continúe siendo atendido con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva liberado por la licencia sin goce de haberes del TUP Adrián Ortega (Res. R-DNAT-2006-1049 y R-CDNAT-2007-329) y que el mismo está contemplado en la Res. N° 180/14-CS

Que a fs. 157, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el pedido y aconseja prorrogar la designación interina del Geól. Carlos Alberto Manjarrés en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Geología Ambiental" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el reintegro TUP Adrián Ortega al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 22 de fecha 16 de diciembre de 2014, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

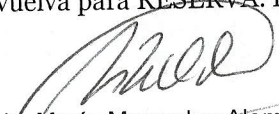
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar nuevamente la designación interina del Geól. CARLOS ALBERTO MANJARRÉS - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra "Geología Ambiental" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el reintegro TUP Adrián Ortega al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva o hasta nueva resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga con el cargo de planta de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva del TUP Adrián Ortega, que se encuentra con licencia sin goce de haberes (Res. R-DNAT-2006-1049 y R-CDNAT-2007-329), contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Manjarrés, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y archivo. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales